



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	YUCRA RAMOS GUADALUPE
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-116-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	141-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	20/09/2010
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	250.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	OVALLE FPOCORI JONATAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2011, Término: 09/12/2011

Nro Res. Inicio PAU: 156-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 702-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.95U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		2.757	0
2	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		17.282	0
3	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		5.554	0
4	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		5.751	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		44.984	44.878	44.878	100%	99,8%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaioba		7.857	6.991	6.991	100%	89%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		124.402	110.057	24.135	21,9%	19,4%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		20.915	18.136	18.136	100%	86,7%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		5.881	5.864	5.864	100%	99,7%
6	<i>Matisia sp.</i> Sapote		14.71	14.7	14.7	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 702-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:33:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

